

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos****Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos****56º período de sesiones**

Viena, 11 a 22 de febrero de 2019

**Informe resumido de la labor del Grupo de Trabajo
Encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión sobre
la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

1. De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 61º período de sesiones, celebrado del 20 al 29 de junio de 2018, se estableció el Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” en relación con un nuevo tema del programa de la Comisión, titulado “La agenda ‘Espacio2030’” que se mantendrá en el programa de la Comisión hasta su 63º período de sesiones, en 2020 ([A/73/20](#), párrs. 358 a 364).
2. El Grupo de Trabajo se reunió durante el 56º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en sesiones plenarias y en consultas oficiosas, con miras a finalizar un proyecto de estructura de la agenda “Espacio2030”, que serviría como documento de orientación para la labor futura del Grupo de Trabajo de elaborar la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación.
3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Propuesta de la Mesa del Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” acerca del proyecto de estructura de la agenda ([A/AC.105/C.1/L.372](#));
 - b) Documento de sesión en el que figuran el método y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” ([A/AC.105/C.1/2019/CRP.4](#)).
4. El Grupo de Trabajo tomó nota con reconocimiento de la labor preparatoria realizada por la Mesa del Grupo de Trabajo, con la asistencia de la Secretaría, antes del período de sesiones en curso, y también tomó nota con reconocimiento del eficiente liderazgo de la Mesa en la celebración de las reuniones del período de sesiones en curso de la Subcomisión para hacer avanzar su labor.
5. El Grupo de Trabajo intercambió ideas sobre la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, y convino en que la agenda “Espacio2030” debería elaborarse como un documento de alto nivel y con visión de futuro, destinado a dar a conocer en todo el mundo las contribuciones de las tecnologías y aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible, y la importancia de la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre. Además, debería resaltar el papel del espacio y los amplios beneficios sociales que aportaba, pues el espacio servía de inspiración y contribuía significativamente a mejorar la vida cotidiana de las personas en la Tierra.



6. El Grupo de Trabajo convino en que la agenda “Espacio2030” debería reflejar la importancia continuada de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones, como plataforma única para la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que podía demostrar su capacidad de respuesta ante las nuevas realidades y desafíos del sector espacial. El documento también demostraría la importante función del espacio en la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7. El Grupo de Trabajo convino en que la agenda “Espacio2030” debería promover un sentimiento de identificación en su aplicación por parte de los Estados, pero también en su aplicación mediante esfuerzos conjuntos, alianzas mundiales y una mayor cooperación entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la industria y las entidades del sector privado. Por ello el documento debería escribirse en un lenguaje claro y comprensible.

8. El Grupo de Trabajo tomó nota con reconocimiento del texto revisado de un proyecto de estructura de la agenda “Espacio2030”, que había preparado la Mesa y se había finalizado durante el período de sesiones en curso. El proyecto de estructura se pondría a disposición de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 58º período de sesiones, como documento de trabajo y orientación para elaborar la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación.

9. El Grupo de Trabajo convino en que, sobre la base de la orientación recibida, la Mesa, con la asistencia de la Secretaría, prepararía un borrador preliminar de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, que se presentaría a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 58º período de sesiones para su examen ulterior.

10. En el apéndice del presente informe resumido figuran el método y el plan de trabajo que el Grupo de Trabajo elaboró en sus consultas entre períodos de sesiones celebradas en Viena del 8 al 12 de octubre de 2018, de conformidad con la decisión adoptada por la Comisión ([A/73/20](#), párr. 361), y que se presentarán a la Comisión para que los haga suyos en su 62º período de sesiones, que se celebrará del 12 al 21 de junio de 2019.

Apéndice

Método y plan de trabajo del Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

I. Introducción

1. De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 61^{er} período de sesiones, celebrado en Viena del 20 al 29 de junio de 2018, se ha establecido el Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” en relación con un nuevo tema del programa de la Comisión titulado “La agenda ‘Espacio2030’”, que se mantendrá en el programa hasta el 63^{er} período de sesiones de la Comisión, en 2020.
2. El Grupo de Trabajo está presidido por miembros de la Mesa, integrada por el Presidente, el Sr. Awni Mohammad Khasawneh (Jordania) y los dos Vicepresidentes, la Sra. Maria Assunta Accili Sabbatini (Italia) y el Sr. Dumitru Dorin Prunariu (Rumania), y cuenta con la asistencia de la Secretaría.
3. El Grupo de Trabajo elaborará una agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, en virtud de lo dispuesto en el mandato que figura en la resolución 73/6 de la Asamblea General, titulada “Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible”.

II. Método de trabajo

4. El Grupo de Trabajo presentará informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
5. Las reuniones del Grupo de Trabajo se regirán por el reglamento y los métodos de trabajo relativos a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, y se celebrarán conforme a la práctica establecida. El Grupo de Trabajo adoptará decisiones por consenso.
6. El Grupo de Trabajo celebrará reuniones, con servicios de interpretación, durante los períodos de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y durante los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 2019 y 2020. Paralelamente a los períodos de sesiones, el Grupo de Trabajo podrá celebrar consultas oficiosas. El Grupo de Trabajo también podrá decidir celebrar reuniones entre períodos de sesiones en Viena, de ser necesario, a fin de avanzar con su labor.
7. El Grupo de Trabajo establecerá contactos con observadores permanentes ante la Comisión de conformidad con el reglamento y los métodos de trabajo relativos a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, y conforme a la práctica establecida.
8. El Grupo de Trabajo dispondrá de un servicio de comunicación electrónica y utilizará la lista de coordinadores del Grupo de Trabajo para compartir información. Dispondrá de una página web específica en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría.
9. La Mesa del Grupo de Trabajo se mantendrá en contacto con las Presidencias de los grupos de trabajo y los grupos de expertos pertinentes de las dos subcomisiones de manera transparente, con miras a generar sinergias y evitar la duplicación de tareas, y con el objetivo general de elaborar una agenda “Espacio2030” y un plan para su aplicación. La Mesa informará al Grupo de Trabajo según corresponda.

III. Plan de trabajo (2018-2020)

- 2018 Definir el método y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo en la reunión que celebre entre períodos de sesiones.

Intercambiar ideas sobre posibles elementos de un proyecto de estructura de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación. La Mesa preparará un proyecto de estructura de la agenda “Espacio2030” sobre la base de las ideas intercambiadas en la reunión entre períodos de sesiones y de toda consulta ulterior celebrada con Estados miembros de la Comisión. Ese documento servirá de punto de partida para las negociaciones en el Grupo de Trabajo en 2019, incluidas las relativas al plan de aplicación de la agenda, y estará disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del 56º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

- 2019 Examinar el proyecto de estructura de la agenda “Espacio2030” y el plan de aplicación, con miras a finalizarlo para la conclusión del 56º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Comenzar a elaborar un proyecto de agenda “Espacio2030” y de plan de aplicación y presentar una versión consolidada de proyecto de agenda “Espacio2030” y de plan de aplicación a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 62º período de sesiones. El Grupo de Trabajo podrá celebrar reuniones entre períodos de sesiones, de ser necesario, a fin de avanzar con su labor.

- 2020 Seguir examinando y consolidando el proyecto de agenda “Espacio2030” y de plan de aplicación durante los períodos de sesiones que celebrarán en 2020 la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. El Grupo de Trabajo podrá celebrar reuniones entre períodos de sesiones, de ser necesario, a fin de avanzar con su labor. Presentar una versión consolidada definitiva del proyecto de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación a la Comisión en su 63º período de sesiones, en 2020, para que esta lo examine y lo presente a la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones, en 2020.
